



15 de Abril de 2015

Procedimiento para la difusión de documentos del grupo CRONOS

El objetivo de este procedimiento es **facilitar la difusión y compartir** toda aquella **información** que se considere de interés en relación a la **atención al paciente crónico**: desde documentos de consenso y publicaciones científicas, hasta trabajos presentados a congresos, etc. generados o no por miembros del grupo CRONOS.

Cualquier miembro que desee difundir una información debe enviarla al correo electrónico del grupo grupocronos_sefh@sefh.es junto con una breve exposición de los motivos para ser difundida vía Twitter y/o colgada en la web del grupo. Asimismo, deberá especificarse si sólo se desea que la información sea difundida vía redes sociales, o bien, también se desea que se cuelgue en la web del grupo. En este último caso, sólo podrán colgarse documentos de acceso libre o para los que exista autorización a su difusión al público general, en caso contrario, se publicará el link al contenido. Todas las solicitudes recibidas en el email del grupo serán remitidas al comité coordinador para su aprobación.

Una vez aprobada, la información se difundirá a través de lista SEFH a los miembros del grupo CRONOS y publicada en la cuenta de Twitter [@GRUPOCRONOSSEF1](https://twitter.com/GRUPOCRONOSSEF1). Además, en caso de publicaciones y documentos de consenso de acceso libre, siempre que el comité coordinador lo considere oportuno, serán colgados en la web.

Todo aquel que no disponga de cuenta en Twitter y desee mantenerse informado de todo aquello que se publica en la cuenta del grupo, puede acceder a dicha información a través de la web <http://gruposdetrabajo.sefh.es/cronos/> de acceso libre. En la parte inferior izquierda de la portada de la web, aparece una ventana donde pueden consultarse todos los *tweets* que han sido publicados por CRONOS (véase imagen).



Comité Coordinador

Grupo Cronos